



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Constancia de terminación de obra				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite en el cual se hace constar la terminación de la construcción autorizada por el municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 5.7, 5.10 frac. XXVI, 18.33 del Código Administrativo del Estado de México y municipios. Art. 143 frac. I y 144 frac. II inciso F del Código Financiero del Estado de México. Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del libro quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios artículo 139 del Bando Municipal 2021 de San Martín de las Pirámides.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de terminación de obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al término de una construcción autorizada o cuando se tenga que suspender los trabajos antes del vencimiento de la licencia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si para la verificación del inmueble			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios	
Documento que acredite la propiedad	Si	I		
Recibo de pago del impuesto predial al corriente	Si	I		
Identificación oficial vigente	Si	I		
Licencia de construcción vigente, en caso de haber sacado prorrogas deberá presentar las licencias de construcción anteriores	Si	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios	
Documento que acredite la propiedad	Si	I		
Recibo de pago del impuesto predial al corriente	Si	I		
Identificación oficial vigente del apoderado legal	Si	I		
Acta constitutiva de la empresa	Si	I		
Licencia de construcción vigente, en caso de haber sacado prorrogas deberá presentar las licencias de construcción anteriores	Si	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios	
Documento que acredite la propiedad	Si	I		
Recibo de pago del impuesto predial al corriente	Si	I		
Identificación oficial vigente del apoderado legal	Si	I		
Licencia de construcción vigente, en caso de haber sacado prorrogas deberá presentar las licencias de construcción anteriores	Si	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
COSTO:	4.33 UMA		Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México, artículo 144 fracción II Apartados F	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado o en caja			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza el tramite a todo contribuyente que lo solicite y realice el pago de derechos correspondientes.
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Baltazar Martínez Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	9582091 9582011	115	No aplica	desarrollourbano.smp1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Si, únicamente presentando carta poder e identificación oficial del representante				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo saber si mi predio se encuentra en la zona de protección "c" del INAH?				
RESPUESTA:	Consultando directamente en el área jurídica de la Zona Arqueológica de Teotihuacán.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los cobros, los estipula el municipio?				
RESPUESTA:	No, están enmarcados en el Código Financiero del Estado de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Lic. Maria Elena Salinas de Lugo Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria	 VISTO BUENO: Arq. Baltazar Martínez Ortiz Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / Mayo / 2021
--	---	---